



Nombre del Medio de Verificación: Informes de implementación de políticas ambientales y planes de acción	
Clave y nombre de la dependencia:	1117.- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Programa presupuestario:	P002 - Política Ambiental y Planeación
Propósito	F.P - El territorio de Quintana Roo se encuentra ordenado con instrumentos de política ambiental que promueven medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático para impulsar el desarrollo sostenible y aprovechamiento sustentable de los recursos.
Resumen narrativo:	12-01-Promover desarrollo sostenible mediante la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con un enfoque territorial, de derechos humanos, biocultural y energético, con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.
Indicador:	12010I1 - Porcentaje de implementación de instrumentos de política ambiental
Método de cálculo:	(Número de instrumentos de política ambiental implementados / total de instrumentos requeridos para el desarrollo sostenible) x 100
Trimestre:	4er. Trimestre
Unidad responsable del indicador:	21111.17.1.17.2206 - Subsecretaría de Cultura Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos
Variables reportadas: Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025 instrumentos de política ambiental implementado	
Numerador: Octubre 0, Noviembre 0, Diciembre 1, Número de instrumentos de política ambiental implementados	
Denominador: Octubre 0, Noviembre 0, Diciembre 1 Instrumentos requeridos para el desarrollo sostenible	
Descripción de los resultados: En el mes de Diciembre, se generó Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar, Quintana Roo, diciembre de 2025, el cual es un instrumento de política ambiental, que busca regular el territorio de manera sustentable.	
MODELO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA REGIÓN LAGUNA DE BALACAR, Q. ROO DICIEMBRE 2025	



**MODELO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA REGIÓN LAGUNA DE
BALACAR, Q. ROO DICIEMBRE 2025**

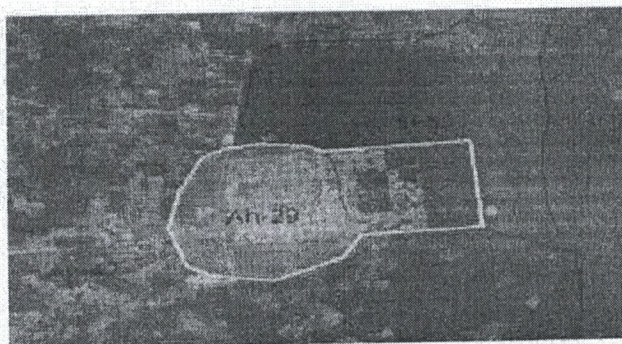
PROYECTO:

Modificación parcial del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar con la finalidad de ajustar las UGA's Ah-29, denominada "Maya Balam", AG-42 y Si-55 del mismo Ordenamiento, con una política de Aprovechamiento, de uso predominante asentamiento humano con la dotación de tierra del Gobierno del Estado.

(De conformidad a lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del estado de Quintana Roo, en materia de Ordenamiento Ecológico).

OBJETIVO

Incorporar de manera ordenada y ambientalmente sustentada una porción de tierra actualmente sujeta a conservación al uso de asentamiento humano en la localidad de Maya Balam, mediante la redefinición de Unidades de Gestión Ambiental (UGA) en el marco del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar, a fin de contener el crecimiento urbano informal, garantizar el acceso equitativo a vivienda digna, y asegurar la compatibilidad ecológica del uso de suelo con la vocación natural del territorio, la disponibilidad de recursos, y la capacidad de carga del ecosistema, políticas y criterios establecidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar.



Elaborado por:
C. Ing. Jorge Mariano Morales Calzada





Tipo de evidencia: Se presenta la caratula y la liga donde se aloja el documento del Modelo del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar, Quintana Roo, en Diciembre de 2025 .

POET_LAGUNA_BACALAR_Dic_2025

<https://drive.google.com/file/d/1RaDWPVuC9u051WKyc1n6E3Q8SDwEcGET/view?usp=sharing>

Desarrollar la evidencia: En el mes de Diciembre, se presenta el documento del Modelo del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar, Quintana Roo, en Diciembre de 2025 .

Para el mes de Diciembre se cuenta Modelo del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Laguna de Bacalar, Quintana Roo, en Diciembre de 2025 que regula parte del municipio de Bacalar.

 <hr/> <p>Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico</p>	 <hr/> <p>Lic. Gerardo Lagunes Gallina Subsecretario de Cultura Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos.</p>
---	---